

PREGUNTAS FRECUENTES

Crédito Agropecuario

¿Quiénes pueden aplicar a un crédito Agropecuario?

Personas naturales o jurídicas que se dediquen a desarrollar actividades del sector agrícola o pecuario que cumplan con los requisitos requeridos por el banco.

¿Requisitos para aplicar a un crédito Agropecuario?

- Experiencia de al menos una año o dos ciclos agrícolas para cultivos anuales o que su ciclo duren menos de un año y al menos de 18 meses para cultivos perennes o que su ciclo duren más de un año.
- Documento de identidad vigente.
- Áreas de producción ubicadas en lugares de acceso durante todo el año y cercas de las sucursales o puntos de atención del banco.
- Excelente historial crediticio.
- Información financiera.
- Garantías que respalden el financiamiento, entre otros.
- Para empresas jurídicas adicional se requiere la documentación legal de la constitución de la empresa.

¿Qué rubros agropecuarios están disponibles para un crédito?

Actividades agrícolas como caña de azúcar, maní, arroz, hortalizas, granos básicos, en otros. Así como actividades ganaderas como ganadería bovina (de leche, engorde o doble propósito), granjas avícolas (aves ponedoras o de engorde), granjas porcinas, entre otros.

¿En cuánto tiempo tengo respuesta de mi solicitud?

El tiempo del tramite de la solicitud de crédito estará en dependencia del monto de la solicitud, tipo de garantía y disponibilidad de información del cliente. El plazo máximo no debería de exceder un mes.

¿Cuál es el financiamiento mínimo?

El financiamiento mínimo para clientes agropecuarios será de **USD10,000.00** (Diez mil dólares).

¿Cuáles son los destinos del financiamiento?

Para capital de trabajo o habilitaciones agrícolas, se financian para cubrir los gastos originados para el establecimiento, mantenimiento, cosecha y comercialización de los cultivos.

Para inversiones fijas o préstamos de largo plazo; adquisición y mejoras de propiedades, maquinaria y equipo, sistemas de riego, etc.

¿De cuánto es el plazo del crédito?

El plazo del crédito esta en dependencia de destino del crédito y rubro o actividad a financiar, se adecua al flujo de la actividad del cliente. Por ejemplo: habilitaciones para arroz (financiamiento para capital de trabajo) el plazo seria de hasta 8 meses. Habilitaciones para maní (financiamiento de capital de trabajo) el plazo seria de hasta 14 meses. Si financiamos inversión fija para un productor de arroz o maní el plazo podría ser de hasta 5 años con pagos semestrales o anuales para el cultivo de arroz y maní respectivamente.

¿Cuál es la tasa de interés mínima?

La tasa de interés estará en dependencia de varias variables, tal como; monto de la solicitud, tipo de garantía, rubro, plazos, etc. Las tasas oscilan dentro del 12% al 24% anual. Para más información ver tarifario de crédito empresarial: <http://bit.ly/CréditoEmpresarial> ó también solicítá una cita personalizada con un Asesor de clientes Empresarial llamando a nuestra sucursal telefónica 2223-7676 opción 4.

¿Qué tipo de garantías hay?

Se podrán tomar garantías hipotecarias sobre inmuebles rurales como fincas urbanas, lotes o propiedades de uso domiciliar o comercial, además de garantías muebles como prendarias sobre vehículos y maquinarias, entre otras. Así como contratos de comercialización de cosecha (aplica para caña y maní).